

Pastaza a, 30 de diciembre de 2014.

Señor

Nicolas Poma Toalombo

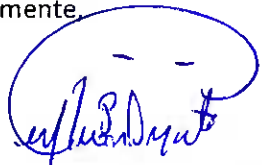
Gerente General y Representante legal de la compañía

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCAJABAMBA S.A.

Presente.-

POMA TOALOMBO NICOLAS, divorciado portador de la cédula de ciudadanía No. 020038011-1 en mi calidad de accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCAJABAMBA S.A., propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una mismas que fueron adquiridas en estado civil de divorciado a la fecha de la constitución de la compañía, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir las cien acciones ordinarias y nominativas es decir la totalidad de las acciones que poseo en la compañía a favor del señor GUAMBUGUETE AGUALONGO ANGEL CARLOS portador de la cédula de ciudadanía No. 020070447-6 de estado civil casado. Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCAJABAMBA S.A. que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos el cedente y cesionario.

Atentamente,



GUAMBUGUETE AGUALONGO ANGEL CARLOS
C.C. 020070447-6
CESIONARIO



POMA TOALOMBO NICOLAS
C.C. 020038011-1
CEDENTE